

DECRETO EXENTO N° 4289- / Parral, 07 DIC. 2020

VISTOS:

1. El D.F.L. N° 1-3063 de 1980 del Ministerio del Interior.
2. El Decreto Afecto N° 1.961 de fecha 06.12.2016, que nombra como Alcaldesa de la Comuna de Parral a la Sra. PAULA RETAMAL URRUTIA.
3. El Decreto Afecto N° 01, de fecha 02.01.2020, que designa como Administradora Municipal a doña MARIE MICHELE HIRIBARREN TARICCO.
4. El Decreto Exento N° 02, de fecha 02.01.2020, que delega la facultad de firmar por orden de la señora Alcaldesa PAULA RETAMAL URRUTIA, en la Administradora Municipal.
5. El Decreto Exento Siaper N° 1816, de fecha 04.12.2020, que nombra como Secretaria Municipal Subrogante a doña Érica Gajardo Pérez, Directivo, Grado 6° E.M.S.
6. Las Bases Administrativas, Anexos y demás antecedentes, de la Licitación Pública, denominada "CONTRATO DE SUMINISTRO INSUMOS DE LABORATORIO 2021", ID 1754-13-LE20.
7. La Ley N° 19.886 sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.
8. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.
9. El Oficio N° 008, de fecha 04.12.2020, de don Fernando Trujillo Fuentealba, Químico Farmacéutico.
10. La Solicitud de Compras N° 645, de fecha 04.12.2020, de don Fernando Trujillo Fuentealba, Químico Farmacéutico.

CONSIDERANDO:

Que, existe la necesidad de contratar empresas o laboratorios que abastezcan con insumos de laboratorio necesarios para todas las prestaciones que son atendidas en nuestros centros de salud dependientes del Departamento de Salud Municipal de Parral.

DECRETO:

1. **APRUEBESE**, Las Bases Administrativas y demás antecedentes de la Licitación Pública denominada "CONTRATO DE SUMINISTRO INSUMOS DE LABORATORIO 2021", ID 1754-13-LE20.
2. **DESÍGNESE**, como miembros de la comisión evaluadora para la licitación antes mencionada, a los siguientes funcionarios:

NOMBRE	RUT	CARGO
Darwin Maureira Tapia		Director Depto. De Salud
Fernando Trujillo Fuentealba		Químico Farmacéutico
Patricio Espinoza Acuña		Encargado de Adquisiciones

3. **IMPÚTASE**, el gasto que representa el presente decreto al Ítem 215.22.04.004 y/o 215.22.04.005, del presupuesto año 2021, del Departamento de Salud Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.-
"Por Orden de la Sra. Alcaldesa"



★ ÉRICA GAJARDO PÉREZ
Secretaría Municipal (S)



MARIE MICHELE HIRIBARREN TARICCO
Administradora Municipal

FVC/MSM/pca.-
DISTRIBUCIÓN:

- 1.- Archivo Oficina de Partes.
- 2.- Archivo Adquisiciones Depto. de Salud
- 3.- Copia Digital: compras@saludparral.cl

Dirección Comunal: Aníbal Pinto N° 1189 Tel. 732636129
CESFAM Arrau Méndez: 3 Sur 0115, Tel. 732464711
SAR: Delicias Norte 149, Tel. 442891152

CECOSF Los Olivos: 1 Oriente Esq. Delicias Norte, Tel. 732462559
CECOSF Buenos Aires: Av. Buenos Aires 431, Tel. 732462151
CECOSF Viña del Mar: 3 Poniente 190, Tel. 732461460

